

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 o 342



ORDENANZA NÚM. 7

SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO; A DESIGNAR EL NOMBRE DE LA PISTA DE CAMINAR UBICADA EN EL PALMAR II DEL BARRIO PALMAS COMO ÁNGEL RIVERA ÁLVAREZ “PRIETI”; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO

La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” según enmendada, *Libro Núm. I- Gobierno Municipal- Poderes y Facultades, el Alcalde y la Legislatura Municipal, Capítulo II- Poderes y Facultades del Municipio, Artículo 1.008 inciso (o)*; establece lo siguiente “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”.

F.R.V.
Ángel Rivera Álvarez

POR CUANTO:

El Consejo de Seguridad Vecinal; por medio de una carta firmada por los residentes del Barrio Palmas, solicito que sea designada la Pista de Caminar ubicada en el Palmar II como Ángel Rivera Álvarez “Prieti”.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA:

Que la Pista de Caminar ubicada en el Palmar II del Barrio Palmas sea designada como “Ángel Rivera Álvarez “Prieti”.

SECCIÓN 2DA:

Esta ordenanza comenzará a regir después de aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA:

Copia de esta Ordenanza será entregada a todas las agencias municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Hon. Aixa B. Amaro Mauras
Alcaldesa Interina
Municipio de Arroyo


Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 7 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO; A DESIGNAR EL NOMBRE DE LA PISTA DE CAMINAR UBICADA EN EL PALMAR II DEL BARRIO PALMAS COMO ÁNGEL RIVERA ÁLVAREZ "PRETI"; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL